



Corporación Municipal
SANTA RITA, YORO

2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, YORO

COMITÉ DE EMREGENCIA MUNICIPAL

2020

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SOBRE LA EMERGENCIA DEL COVID-19

ALCALDE MUNICIPAL: LIC: MARIO ALEXI CABALLERO HERNANDEZ

**COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS MUNICIPALES CODEM:
DANIEL OCHOA FUNES.**



Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



Introducción

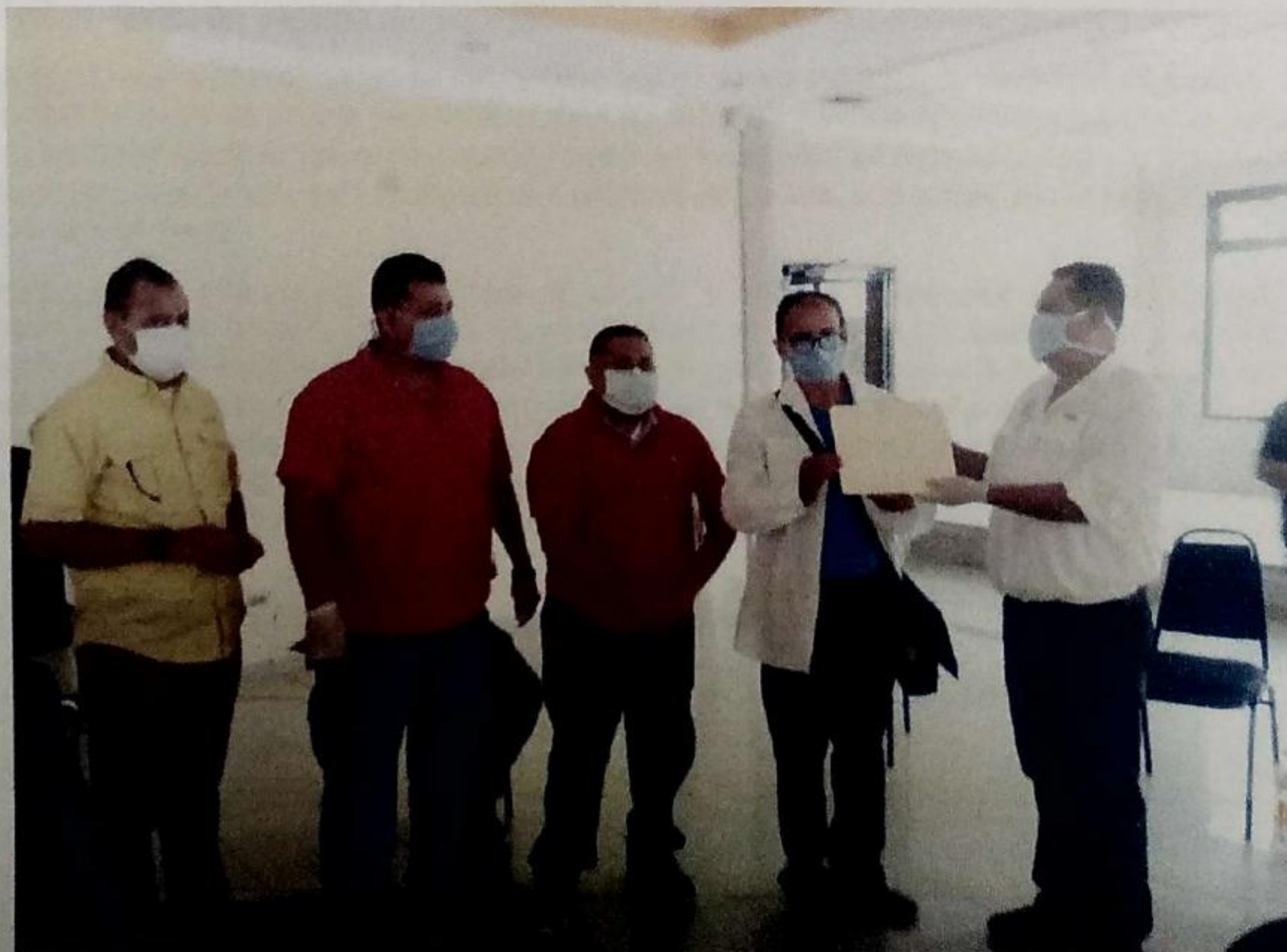
En el presente texto detallamos un resumen de las actividades realizadas por la emergencia declarada a nivel nacional sobre el COVID-19, la Municipalidad de Santa Rita ha hecho y ha puesto de su parte para mantener alejado a la población de este virus mortal. También se ha brindado apoyo a los más desprevénidos con alimentos para que puedan sobrevivir en esta época de emergencia. Es por ello que detallamos todas las tareas realizadas por parte de la municipalidad en todo el municipio de Santa Rita, Yoro tanto en el área urbana como rural.



ACTIVIDADES REALIZADAS

REUNION DE CORPORACION DE EMERGENCIA

Primeramente se reunió la Corporación Municipal para acordar las medidas de prevención que se iban a llevar acabo para hacer frente a la emergencia del COVID.-19





Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Se emitió una ordenanza municipal para evitar la propagación del virus en nuestro municipio tanto en el área rural como urbana, haciendo conciencia a la población que tomase todas las medidas preventivas necesarias para que este virus mortal no se infiltrara en nuestro municipio, y que todas las actividades normales quedaban suspendidas momentáneamente, cabe destacar que hasta el momento no tenemos casos de COVID-19



Municipalidad de Santa Rita, Yoro

Departamento de Justicia Municipal

Telefono: 2667-6167



ORDENANZA

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA RITA DEPARTAMENTO DE, YORO A TRAVÉS DEL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO MUNICIPAL DE JUSTICIA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL, Y LA LEY DE MUNICIPALIDADES LE CONFIERE POR ESTE MEDIO;

PRIMERO: que se comunica a toda la ciudadanía de este término municipal que mediante decreto PCM-0052020 se establece **ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA** en todo el territorio nacional debido a la rápida propagación de la epidemia del coronavirus (covid 19).

SEGUNDO: se les ordena: a todos los habitantes del Municipio de Santa Rita Yoro, que queda **SUSPENDIDAS** todas las actividades públicas y privadas dentro del término municipal como ser:

- Las fiestas bailables, Partidos de futbol, Eventos sociales, Culturales, religiosos, Evitar la aglomeración más de 50 personas,

-Para el transporte local como ejemplo moto-taxi tomar todas las medidas sanitarias, recomendadas por la secretaria de salud: no transportar más de dos personas por unidad.

TERCERO: pedimos a todos los propietarios administradores, representantes legales de, centro de distribución de alimentos instituciones bancarias, iglesias, pequeños medianos y grandes negocios, aplicar las medidas de seguridad recomendadas por la secretaria de salud.

CUARTO: que la Municipalidad de Santa Rita, Yoro a través del juzgado municipal de justicia, a través del director de justicia municipal, policía municipales y policía nacional regular el ejercicio de las actividades de las personas, cuando estas se desarrollen en lugares públicos o abiertos al público, en caso de emergencia, desastre o calamidades grave, o remediar sus consecuencias o evitar un mal mayor.

POR TANTO: este juzgado municipal de justicia ordena la suspensión temporal de toda actividad pública en todo el término municipal asimismo ordenado del coronavirus (covid19) Todo esto en aplicación de lo que establece los artículos 26, numeral 6,36,59, de la ley de policía y convivencia social, artículos 18 y 29 de la ley de sistema nacional de gestión de riesgo **SINAGER** la presente ordenanza es de cumplimiento inmediato al incumplirse se estará sancionando con una multa, entrando en vigencia el 16 de marzo del año 2020 y finalizando el 28 de marzo del año 2020. Quien no acate esta disposición penal, civil y administrativamente.

w

Dado en la ciudad de santa Rita, Yoro a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte

ABOG. SUYAPA MARISELA AMAYA
Directora de Justicia Municipal





Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



ACTIVACION DEL CODEM

Se reunieron las autoridades competentes con los integrantes del CODEM para activar las funciones y medidas que se deben realizar en estos casos





Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

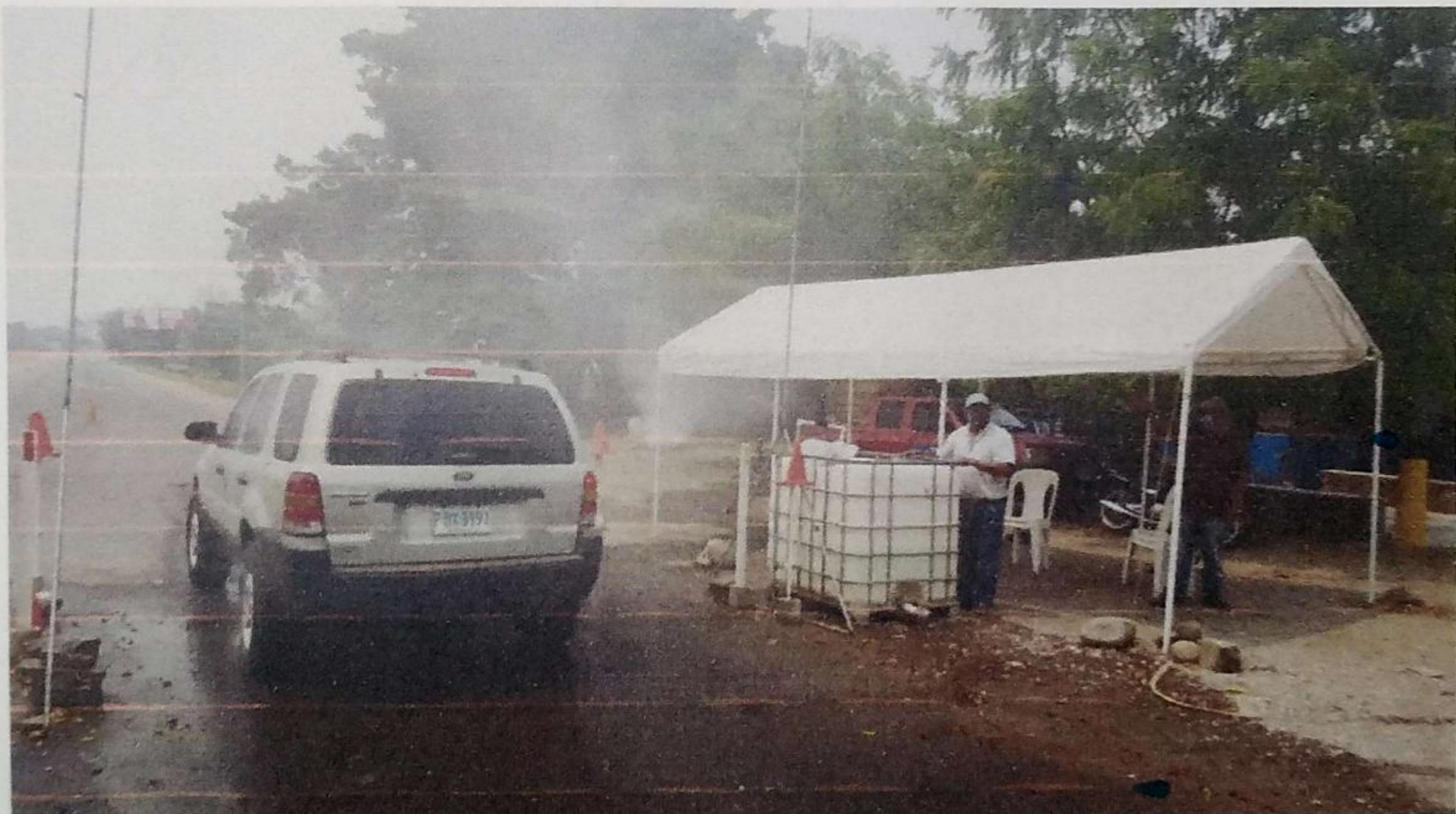
2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



CIERRE DE FRONTERAS DEL MUNICIPIO

Se empezó a instalar carpetas de fumigación tanto en las entradas como las salidas para fumigar cada automóvil que saliera o entrará a la ciudad después se cerró defectivamente las entradas y salidas del municipio excepto las personas que presentan su salvoconducto.





Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

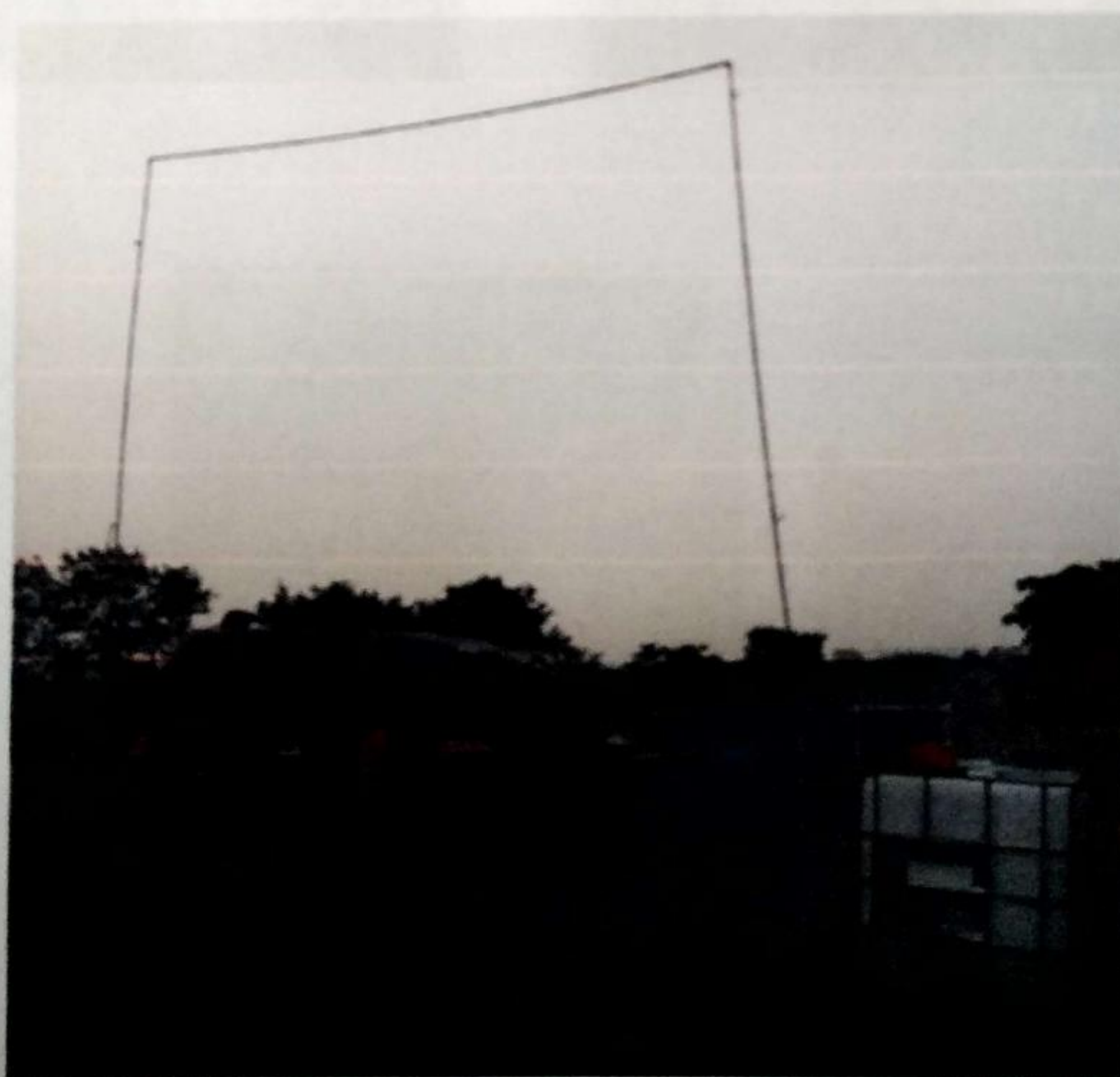
2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



SANITARIZACION DE AREAS PUBLICAS

Se empezaron a tomar medidas sanitarias en cada comunidad tanto en el área urbana y rural para prevenir el VIRUS.





Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

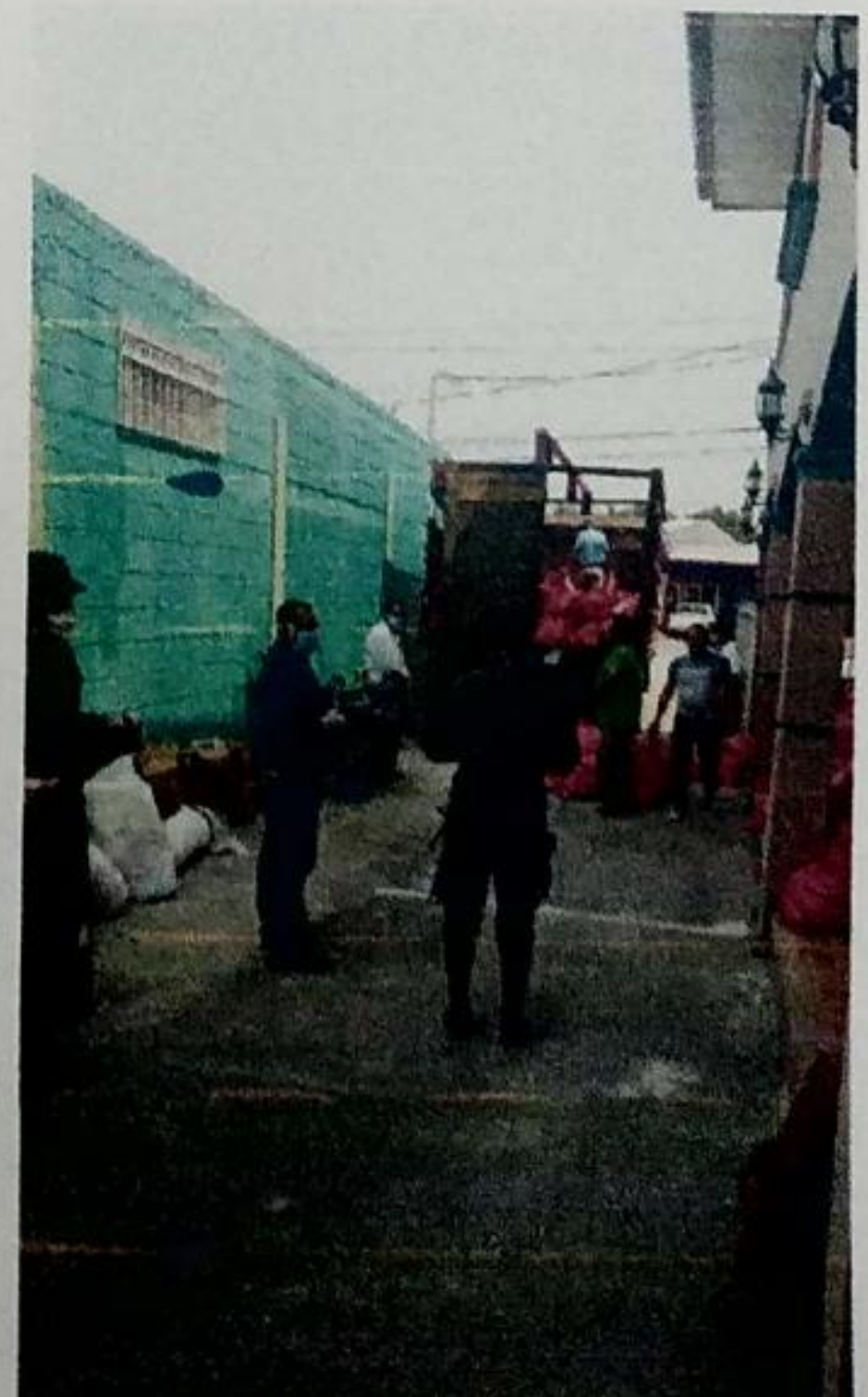
2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



ENTREGA DE ALIMENTOS

Preparación de los sacos solidarios





Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



Se coordinó con los líderes de cada comunidad para hacer llegar los alimentos a cada comunidad y de esa forma llegar a los más necesitados sin distinción de ninguna índole, se llenó una acta por cada beneficiario.





Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



SUPERVISION DE CIERRE DE NEGOCIO

Se visitó cada negocio para corroborar que se estén acatando las órdenes emitidas por el gobierno central y el gobierno local.





Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

2018 - 2022

Teléfonos: 2667-6163 • 2667-6167



GESTION DE ALIMENTACION DE PERSONAL DEL CODEM, SALUD, POLICIA NACIONAL Y MILITAR E IGLESIAS TRABAJANDO EN LA EMERGENCIA

